



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-178-2019

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-19-0245 FW: 48780-18

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Simón Bolívar y avenida Unidad Nacional, parroquia La Merced.

FECHA: 27 de marzo de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **19 de marzo de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0245, de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Simón Bolívar y avenida Unidad Nacional, parroquia La Merced; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: "Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos."
- Que, el literal d) del artículo 8 de la "Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", señala: "d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio..."
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0245, realiza las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-18-2173, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0103116001000
Ubicación	Calle Simón Bolívar y Av. Unidad Nacional esquina
Parroquia	La Merced
Área terreno	2.547,64 m ²
Avalúo Terreno	1.000.605,99 USD
Área construcción	642.89 m ²
Avalúo construcción	USD 221.714,28
Avalúo Total	USD 1.222.320,77
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Complejo Recreacional La Merced



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-178-2019

Página 2

Linderos de la propiedad	
Norte	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (62.05m)
Sur	Calle Simón Bolívar (42.21m)
Este	Av. Unidad Nacional (46.86m)
Oeste	Calle Cinco de Junio (47.81m)

- El informe DP-UPUyV-18-1666, del Departamento de Planificación señala **"Afectaciones viales.- No existe afectación vial.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-**
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-375 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-004 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Simón Bolívar y avenida Unidad Nacional, parroquia La Merced, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0103116001000
Ubicación	Calle Simón Bolívar y Av. Unidad Nacional esquina
Parroquia	La Merced
Área terreno	2.547,64 m ²
Avalúo Terreno	1.000.605,99 USD
Área construcción	642.89 m ²
Avalúo construcción	USD 221.714,28
Avalúo Total	USD 1.222.320,77
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Complejo Recreacional La Merced
Linderos de la propiedad	
Norte	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato (62.05m)
Sur	Calle Simón Bolívar (42.21m)
Este	Av. Unidad Nacional (46.86m)
Oeste	Calle Cinco de Junio (47.81m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.